

## 2ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE PRODUCTOS ELABORADOS DEL MAR

Compañeros/as:

Hoy, 18 de abril de 2018, se ha mantenido la segunda reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Productos Elaborados del Mar.

En dicha reunión, la representación empresarial ha dado respuesta a las reivindicaciones sindicales expuestas con anterioridad, calificándolas de excesivas y dando a entender que no se modificara ningún aspecto del Convenio Colectivo simplemente lo necesario para aplicar la legislación vigente.

A su vez, proponen una negociación rápida, consistente en un Convenio Colectivo con una vigencia para 3 años 2018, 2019 y 2020, fijando unas retribuciones salariales con una subida del 3% para 2018, de un 1% para 2019 y un 1% para 2020 olvidándose de las correspondientes a 2016 y 2017, también reseño que podrían tocar algún tipo de licencias, sin concretar nada de las reivindicaciones sindicales.

Como no podía ser de otra manera, nuestra respuesta no se ha hecho esperar. Así, hemos puesto de manifiesto que UGT no firmara ningún convenio colectivo que deje atrás los salarios de 2016 y 2017, puesto que los trabajadores/as realizaron ya un gran esfuerzo desde el 2011 hasta 2015 con solo una subida del 0,6% en su conjunto. Que es obligatoria la modificación de partes del convenio, toda vez, que algunos textos contradicen la legislación actual y la jurisprudencia producida en los últimos años. También, que el convenio colectivo requiere incluir sin excusas, medidas de igualdad y protocolos de acoso y su prevención.

Después de esto, se han producido debates inertes y la patronal volvió a recordarnos que perdimos la oportunidad de haber ratificado el preacuerdo de 2017 que recogía una subida salarial del 2,6%. Ello debido a que dos de las partes de la Comisión Negociadora no ratificó el preacuerdo que fijo entre otros ese incremento salarial

La próxima reunión se celebrará el día 10 de mayo.

Seguiremos informado.

**Unidos defenderemos tus derechos,  
AFÍLIATE.**